



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación y alarma ante la interrupción de la cobertura y los tratamientos de los pacientes con enfermedades poco frecuentes.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

El presente Proyecto tiene por objeto declarar preocupación y alarma ante la interrupción de la cobertura y los tratamientos de los pacientes con enfermedades poco frecuentes.

Muchos son los pacientes con enfermedades raras que han experimentado interrupciones en la atención de su dolencia desde el comienzo de la pandemia. Una situación que puede ocasionar el agravamiento de la patología y que conlleva serios perjuicios para su salud. En el contexto actual, se dificulta el acceso a terapias en el domicilio o en el hospital, se han retrasado de cirugías, solo por nombrar algunos de los tantos impedimentos. Estas dificultades se suman a las que ya poseen dada la poca frecuencia de su patología.

Esta situación fue evidenciada por la Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes (FADEPOF) que, junto a ALAPA ha presentado un pedido de resolución y orden de entrega a las autoridades Nacionales de las cual depende el Programa Federal Incluir Salud. Dichas entidades exponen que tanto las Unidades de Gestión Provincial de Incluir Salud, como la Dirección Nacional del PROGRAMA rechazan pedidos con fundamentos que no exponen y/o derivan a Nación y/o expresan falta de fondos negándose a expedirse por escrito. Asimismo, INCLUIR SALUD suspendió pagos, negándose también a documentar tal situación.

Por todo lo expuesto y dada la necesidad del urgente restablecimiento de los tratamientos y prestaciones para los pacientes con enfermedades poco frecuentes, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

EXPTE. D- 1600 / 20 - 21



La Plata, 12 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGNIFICO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.